**PROVEEDURIA MUNICIPAL**

**VIGESIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES GUBERNAMENTALES, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, ARRENDAMIENTOS Y ENAJENACIONES PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE.**

En Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, siendo las 11:00 horas del día 19 de Diciembre del año 2022, con fundamento en el artículo 68 punto 1 fracciones 1, II, IV, V y VI de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y demás relativos al Reglamento de compras gubernamentales, contratación de servicios, arrendamientos y enajenaciones, para el Municipio de Zapotlán el Grande, se reunieron los integrantes del Comité de Adquisiciones en la sala “María Elena Larios González” ubicada en planta baja del Palacio Municipal con domicilio en la Avenida Cristóbal Colón No. 62 colonia Centro C.P 49000, previa convocatoria realizada por el Lic. Jorge de Jesús Juárez Parra, en su carácter de representante del Lic. Alejandro Barragán Sánchez, presidente del Comité de Adquisiciones gubernamentales, contratación de servicios, arrendamientos y enajenaciones, para el Municipio de Zapotlán el Grande, en sesión ordinaria. ----------------------------------------------

**ORDEN DEL DIA:**

1. Lista de asistencia.
2. Declaración de quorum para sesionar.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Solicitud para declarar desierta la 2a. Convocatoria de la licitación pública GMZGDP-24/2022 “ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO TIPO VAN PARA EL DEPARTAMENTO DE PATROMONIO PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOTLAN LE GRANDE, JALISCO”
5. Solicitud para declarar desierta la 1a. Convocatoria de la licitación pública GMZGDP-25/2022 “ADQUISICIÓN DE SEMAFOROS DE LUCES LED PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO”
6. Solicitud para declarar desierta la 2a. Convocatoria de la licitación pública GMZGDP-25/2022 “ADQUISICIÓN DE SEMAFOROS DE LUCES LED PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO”
7. Solicitud para declarar desierta la 1a. Convocatoria de la licitación pública GMZGDP-26/2022 “ADQUISICIÓN DE CAMIONETA PARA EL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO”
8. Solicitud para declarar desierta la 2a. Convocatoria de la licitación pública GMZGDP-26/2022 “ADQUISICIÓN DE CAMIONETA PARA EL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO”
9. Aprobación de dictamen de adjudicación Directa para la reparación y Mantenimiento de la unidad 022 Retroexcavadora del departamento de Mantenimiento Urbano.
10. Aprobación del dictamen de adjudicación directa para la reparación de la Unidad 053 volteo de Mantenimiento Urbano.
11. Resolución y Fallo de la licitación GMZGDP-23/2022 “ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO EQUIPADO COMO PATRULLA PARA LA COMISARIA DE SEGURIDAD PUBLICA DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.” (fallo programado para el día 16 de diciembre de 2022, diferida para el día 19 de diciembre de 2022, de acuerdo a lo establecido en el artículo 65 numeral 1 fracción III de la LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS

*Artículo 65.*

*Se levantará acta que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de las proposiciones, en la que se harán constar el importe de cada una de ellas; se señalará lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo de la licitación, fecha que deberá quedar comprendida dentro de los veinte días naturales siguientes a la establecida para este acto y podrá diferirse, siempre que el nuevo plazo fijado no exceda de veinte días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente*

1. Asuntos varios

* Tableros de básquet bol se trasladan para el presupuesto 2023 (aprobados en la sesión 25)
* Kit de herramientas se trasladan para el presupuesto 2023 (aprobados en la sesión 25)

1. Clausura por parte del Presidente del Comité de Adquisiciones.

Se dio inicio a la reunión siendo las 11:07 horas del 19 de diciembre de 2022 en la Sala “María Elena Larios González”, ubicada en la primera planta del Palacio Municipal en la calle Colón no. 62 en la colonia centro en Ciudad Guzmán, Jalisco.

**Primer punto.- Lista de Asistencia (presentes)**

**Lic. Jorge de Jesús Juárez Parra**

en representación del Lic. Alejandro Barragán Sánchez

Presidente Municipal y Presidente del Comité de Adquisiciones

**C. Cesar Horacio Murguía Chávez**

Presidente de La Cámara Nacional de Comercio Servicios

y Turismo de Ciudad Guzmán, Jal

**Ing. Juan Flores Aguiar**

Presidente del Colegio de Ingenieros Civiles

del Sur del Estado de Jalisco

**Arq. Francisco Javier Magaña**

Representante del Colegio de Arquitectos

Del Sur del Estado de Jalisco

**C. Noemí Gutiérrez Guzmán**

Presidente del Consejo Directivo de Jóvenes Empresarios de Jalisco.

**Lic. Nidia Araceli Zúñiga Salazar**

Titular del órgano Interno de Control

**M.C.I. Rosa María Sánchez Sánchez**

Coordinador de Proveeduría Municipal y Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones Gubernamentales, Contratación de Servicios, Arrendamientos y Enajenaciones, para el Municipio de Zapotlán el Grande.

**Segundo punto.- Declaratoria de quorum para sesionar**

La M.C.L Rosa María Sánchez Sánchez en su carácter de Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, Informa al Regidor Jorge Juárez Parra representante del Presidente del Comité de adquisiciones que una vez después de nombrar lista de asistencia se registra la presencia de 08 de los 09 miembros que integran el Comité, por lo que existe quórum legal para sesionar, de conformidad con el artículo 24 del Reglamento de Compras Gubernamentales, Contratación de Servicios, Arrendamientos y Enajenaciones, para el Municipio de Zapotlán el Grande.

**Tercer punto. - Lectura y aprobación del orden del día.**

El Lic. Jorge de Jesús Juárez Parra, en su carácter de representante del Lic. Alejandro Barragán Sánchez, una vez leída la orden del día, solicita a los integrantes del Comité de Adquisiciones su aprobación para la modificación de la orden de día, siendo la modificación que se presentó el eliminar el punto 12.- aprobación de dictámenes de adjudicación directa del departamento de cultura **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD POR LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES PRESENTES;** una vez aprobada la modificación de la orden del día, el Lic. Jorge de Jesús Juárez Parra, en su carácter de representante del Lic. Alejandro Barragán Sánchez, una vez leída la orden del día, solicita a los integrantes del Comité de Adquisiciones su aprobación, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD POR LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES PRESENTES.**

**Cuarto Punto. - Solicitud para declarar desierta la 2a. Convocatoria de la licitación pública GMZGDP-24/2022 "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO TIPO VAN PARA EL DEPARTAMENTO DE PATROMONIO PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOTLAN LE GRANDE, JALISCO".**

En este punto El Lic. Jorge de Jesús Juárez Parra, en su carácter de representante del Lic. Alejandro Barragán Sánchez, pone a consideración de los integrantes del Comité de Adquisiciones el punto, y solicita a los integrantes del Comité de Adquisiciones su aprobación **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD POR LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES PRESENTES.**

**Quinto Punto. - Solicitud para declarar desierta la 1a. Convocatoria de la licitación pública GMZGDP-25/2022 "ADQUISICIÓN DE SEMAFOROS DE LUCES LED PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO.**

En este punto El Lic. Jorge de Jesús Juárez Parra, en su carácter de representante del Lic. Alejandro Barragán Sánchez, pone a consideración de los integrantes del Comité de Adquisiciones el punto, y solicita a los integrantes del Comité de Adquisiciones su aprobación **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD POR LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES PRESENTES.**

**Sexto Punto.- Solicitud para declarar desierta la 2a. Convocatoria de la licitación pública GMZGDP-25/2022 "ADQUISICIÓN DE SEMAFOROS DE LUCES LED PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO"**

En este punto El Lic. Jorge de Jesús Juárez Parra, en su carácter de representante del Lic. Alejandro Barragan Sánchez, pone a consideración de los integrantes del Comité de Adquisiciones el punto, y solicita a los integrantes del Comité de Adquisiciones su aprobación **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD POR LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES PRESENTES.**

**Séptimo Punto. - Solicitud para declarar desierta la 1a. Convocatoria de la licitación pública GMZGDP-26/2022 "ADQUISICIÓN DE CAMIONETA PARA EL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO".**

En este punto El Lic. Jorge de Jesús Juárez Parra, en su carácter de representante del Lic. Alejandro Barragán Sánchez, pone a consideración de los integrantes del Comité de Adquisiciones el punto, y solicita a los integrantes del Comité de Adquisiciones su aprobación **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD POR LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES PRESENTES.**

**Octavo Punto. - Solicitud para declarar desierta la 2a. Convocatoria de la licitación pública GMZGDP-26/2022 "ADQUISICIÓN DE CAMIONETA PARA EL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO"** En este punto El Lic. Jorge de Jesús Juárez Parra, en su carácter de representante del Lic. Alejandro Barragán Sánchez, pone a consideración de los integrantes del Comité de

Adquisiciones el punto, y solicita a los integrantes del Comité de Adquisiciones su aprobación **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD POR LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES PRESENTES.**

**Noveno Punto. - Aprobación de dictamen de adjudicación Directa para la reparación y Mantenimiento de la unidad 022 Retroexcavadora del departamento de Mantenimiento Urbano.**

En este punto El Lic. Jorge de Jesús Juárez Parra, en su carácter de representante del Lic. Alejandro Barragán Sánchez, pone a consideración de los integrantes del Comité de Adquisiciones el punto, y solicita a los integrantes del Comité de Adquisiciones su aprobación**, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD POR LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES PRESENTES.**

**Décimo Punto. - Aprobación del dictamen de adjudicación directa para la reparación de la Unidad 053 volteq de Servicios Públicos.**

En este punto El Lic. Jorge de Jesús Juárez Parra, en su carácter de representante del Lic. Alejandro Barragán Sánchez, pone a consideración de los integrantes del Comité de Adquisiciones el punto, y solicita a los integrantes del Comité de Adquisiciones su aprobación, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD POR LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ **DE ADQUISICIONES PRESENTES.**

**Décimo primer punto. - Resolución y Fallo de la licitación GMZGDP-23/2022 “ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO EQUIPADO COMO PATRULLA PARA LA COMISARIA DE SEGURIDAD PUBLICA DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO."**

**DESARROLLO.-** De conformidad a las facultades otorgadas en el marco normativo, previo a elaborar el análisis técnico correspondiente, con fundamento en el artículo 67 punto 1 fracciones I y II de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y demás relativos al Reglamento de Compras gubernamentales, Contratación de Servicios, Arrendamientos y Enajenaciones, para el Municipio de Zapotlán el Grande, así como los puntos de las bases de la Licitación Pública GMZGDP-23/2022, se procede a emitir el siguiente:----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------**ANÁLISIS**-------------------------------------------------------------------

Con el fin de llevar a cabo la Licitación Pública GMZGDP-23/2022 para la "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO EQUIPADO COMO PATRULLA PARA LA COMISARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO", con recursos de Fortalecimiento Municipal FORTAMUN, de conformidad con el artículo 60 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se publicó la primera convocatoria el día 25 de noviembre de 2022, en la página del gobierno municipal de Zapotlán el Grande <http://www.ciudadguzman.gob.mx/Pagina.aspx?id=8ec23bad-a88f-4c31-80d6-31daf6280829> de la cual se recibió carta de intención de participación del licitante Villaseñor Ballesteros y Compañía S.A. de C.V.

Con fundamento en el artículo 66 punto 1, 2, 3 y 4 de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y del punto 6.1 de las Bases de la licitación, la convocante procedió a la evaluación de la propuesta presentada por el Licitante VILLASEÑOR BALLESTEROS Y COMPAÑÍA S.A. DE .C.V. ya que fue el único que se presentó y cumplió con todo lo solicitado en las bases que norman la presente licitación.

Se recibió cuestionario de aclaraciones el día 05 de diciembre de 2022 como se tenía programado de acuerdo con lo establecido en el numeral 7.1 de las bases que norman la presente licitación por lo que se levantó acta de junta de aclaraciones el 07 de diciembre de 2022

Se recibió la propuesta técnica y económica del licitante en sobres cerrados el día 12 de diciembre de 2022 a las 10:00 horas en oficinas de proveeduría de acuerdo al numeral 18.1 de las bases de la licitación, efectuando la apertura de sobres en acto público de acuerdo al numeral 18.3 a las 11:30 horas del mismo día, por la titular del órgano interno de control y los integrantes del Comité de adquisiciones gubernamentales, contratación de servicios, arrendamientos y enajenaciones, para el Municipio de Zapotlán el Grande presentes; Una vez revisada la información contenida en las propuestas, tanto técnica como económica, del licitante, se manifiesta que fueron entregadas en tiempo y forma y que se encuentran debidamente signadas por el mismo.

Una vez realizada la apertura de la propuesta técnica del licitante, se hace constar que el licitante VILLASEÑOR BALLESTEROS Y COMPAÑÍA S.A. DE .C.V. si incluye y cuenta con la totalidad de los documentos que se solicitaron en las bases de la convocatoria como se manifiesta en el siguiente análisis:

**LICITACIÓN PÚBLICA GMZGDP-23/2022**

**“ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO EQUIPADO COMO PATRULLA PARA LA COMISARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO”**

ANALISIS DE PROPUESTA TÉCNICA

**LICITANTE: VILLASEÑOR BALLESTEROS Y COMPAÑÍA S.A. DE C.V**

Respecto a la parte técnica en cuanto a la documentación presentada CUMPLE en su totalidad con lo requerido.

GENERALES:

**PARTIDA 1.-**

CAMIONETA TIPO PICK UP DOBLE CABINA 2023

SI CUMPLE

**ESPECIFICAS:**

|  |
| --- |
| ESPECIFICACIONES MÍNIMAS |
| CAMIONETA TIPO PICK UP DOBLE CABINA 2023 |
| MOTOR 2.4 L, 4 CILINDROS TURBODIESEL, 4 PUERTAS, 178@ 3,500 HP@RPM, 317@2,500 LB- PIE@RPM, TRANSMISIÓN AUTOMÁTICA DE 6 VELOCIDADES, TRACCIÓN 4X4, DIRECCIÓN CON ASISTENCIA HIDRÁULICA, SUSPENSIÓN DELANTERA CON BARRA ESTABILIZADORA, SUSPENSIÓN TRASERA DE EJE RÍGIDO, RINES DE ALUMINIO 18", ABS. EBD (DISTRIBUCIÓN ELECTRÓNICA DE FRENADO), 2 BOLSAS DE AIRE FRONTALES, AIRE ACONDICIONADO AUTOMÁTICO, BLUETOOTH MANOS LIBRES.  PINTURA GENERAL COLOR BLANCA, VIDRIOS POLARIZADOS LOS DOS VIDRIOS DELANTEROS  PILOTO Y COPILOTO EN NIVEL MEDIO, LOS TRASEROS Y EL MEDALLÓN TRASERO EN COLOR OSCURO, CON ESTRIBOS LATERALES Y ROLL BAR PASAMANOS, LUZ LED STOP.  SI CUMPLE, HACIENDO CAMBIO EN LA TRANSMISIÓN AUTOMÁTICA |
| COMPLEMENTOS |
| SIRENA |
| CARACTERISTICAS:   * AMPLIFICADOR DE SIRENA DE 100 W PARA CONFIGURACIÓN DE UN SOLO ALTAVOZ (11 OHMIOS). * AMPLIFICADOR DE CLASE D PARA UN TONO LIMPIO DE BAJO AMPERAJE * MULTITENSIÓN: 12-24VDC. * INTERRUPTOR DE SALIDA DE RELÉ 4 X 52° * 7 CICLOS DE TONO SELECCIONABLES COMPUESTOS POR 4 TONOS ACTIVOS: WAIL, YELP, HI/LO, PHASER. * ENTRADA POSITIVA PARA TRANSFERENCIA DE ANILLO DE CUERNO. * FUNCIÓN DE RETRANSMISIÓN DE RADIO (RRB) Y MEGAFONÍA. * CONTROLADOR DE MANO DE 12 BOTONES CON MICRÓFONO INCORPORADO. * DISEÑO COMPACTO CON CHASIS DE ALUMINIO. * BOTONES PROGRAMABLES DE CÓDIGO 1/2/3, INTERRUPTOR MOMENTÁNEO / MANTENIDO / TEMPORIZADOR, VOLUMEN DE LA SIRENA, TONO. * PROTECCIÓN CONTRA POLARIDAD INVERSA. * GARANTÍA DE 2 AÑOS. * CUMPLIMIENTO: SAE J1849 EVS1; CA13; ECE R10 \*; CISPR 25   SI CUMPLE  ESPECIFICACIONES:  *CONTROL DE LA SIRENA*   * VOLTAJE DE ENTRADA: 12-24 VCC * CORRIENTE EN ESPERA: 0 MA (SIN CABLE IGN) /0,35 A (CON CABLE IGN) * PROMEDIO CORRIENTE: 8.5 @ 12VDC / 4A @ 24VDC * POTENCIA DE SALIDA DE LA SIRENA: 100 W * CARGA DE SALIDA DE LA SIRENA: 100W-ACR 11 * FRECUENCIA DE LA SIRENA:   758HZ - 1587HZ (WAIL / YELP / PHASER);  447 HZ - 596 HZ (ALTO / BAJO)   * TEMPERATURA DE FUNCIONAMIENTO: -30 ° C A 65°C * CONTROLES DE SIRENA:   5 PULSADORES ON / OFF (SIRENA, RADIO, CÓDIGO 1, CÓDIGO 2, CÓDIGO 3)  3PULSADORES MOMENTÁNEOS (PTT, MAN, BOCINA)  4 PULSADORES MOMENTÁNEOS / MANTENIDOS / TEMPORIZADOR (SW1, SW2, SW3, SW4) CONEXIÓN DE ENTRADA IGN (ENCENDIDO)  CONEXIÓN DE ENTRADA HORN   * CONTROLES DE LUZ: 4 INTERRUPTORES DE BOTÓN PULSADORES ILUMINADOS CON LEYENDAS REEMPLAZABLES. * CLASIFICACIONES DE SALIDA DE LUZ: FUSIBLE DE 5 A INCORPORADO EN CADA UNA DE LAS 4 SALIDAS.   SI CUMPLE |
| ESTROBOS |
| ESPECIFICACIONES:  • PATRONES DE DESTELLO: 21  • VOLTAJE DE OPERACIÓN: 10 A 30 VDC  • CORRIENTE PROMEDIO: 0.24 AMP. 12 VDC / 0.12 AMP. 24VDC  • POTENCIA PROMEDIO: 2.82 WATTS  • CORRIENTE MÁXIMA: 2.5 AMP. 12 VDC / 0.24 AMP. 24VDC  • POTENCIA MÁXIMA: 5.65 WATTS  • CABLEADO:  ROJO-VOLTAJE:20CM (20 AWG), NEGRO-TIERRA 20CM (20AWG),  AZUL-PATRÓN DE DESTELLO 20 CM (20AWG) Y AMARILLO-SINCRONIZACIÓN 20 CM (20AWG) • FUSIBLE RECOMENDADO: 2 AMP  • COLOR: BLANCO  GARANTÍA: 2 AÑOS  • CUMPLIMIENTO DE: SAE, TITLE XIII, ECE R65  • MEDIDAS:  • BASE:  • DIÁMETRO X 0.2” ALTO (31.8 MM X 15.5 MM)  • CARCASA:  • 0.84" DIAMETRO X 0.67” ALTO (40.3 MM X 25.4 MM)  SI CUMPLE |

|  |
| --- |
| LUCES AUXILIARES |
| CARACTERISTICAS:  • UN PERFIL SÚPER BAJO PARA UN MONTAJE DISCRETO.  • RANGO DE VOLTAJE DE ENTRADA DE 12 A 24 VDC.  • 23 PATRONES DE DESTELLO SELECCIONABLES INCORPORADOS.  • LEDS CON HASTA 100,000 HORAS DE FUNCIONAMIENTO.  • MEMORIA NO VOLÁTIL, QUE RECUERDA EL ÚLTIMO PATRÓN DE DESTELLO UTILIZADO AL ENCENDER.  • UNIDADES MÚLTIPLES SON SINCRONIZABLES Y PUEDEN DESTELLAR SIMULTÁNEA O  ALTERNATIVAMENTE.  • PROTECCIÓN CONTRA POLARIDAD INVERTIDA.  • DISEÑO A PRUEBA DE AGUA Y RESISTENTE A LA VIBRACIÓN PARA USO EXTERNO O INTERNO.  • BASE DE ALUMINIO PARA DISIPAR EL CALOR.  SI CUMPLE  ESPECIFICACIONES:  • PATRONES DE DESTELLO: 23  • VOLTAJE DE OPERACIÓN: 12 A 24 VDC  • CORRIENTE PROMEDIO: 0.5 AMP. @ 12 VDC / 0.25 AMP. @ 24 VDC (VARÍA CON EL PATRÓN DE DESTELLO)  • POTENCIA PROMEDIO: 6 WATTS (VARÍA CON EL PATRÓN DE DESTELLO)  • CORRIENTE MÁXIMA: 1 AMP. @ 12 VDC / 0.5 AMP. @ 24 VDC  • POTENCIA MÁXIMA: 12 WATTS  • CABLEADO: ROJO-VOLTAJE: 20 CM (20 AWG), NEGRO-TIERRA: 20 CM (20 AWG), AMARILLO- PATRÓN DE DESTELLO Y SINCRONIZACIÓN: 20 CM (20 AWG)  • FUSIBLE RECOMENDADO:3 AMP.  • SINCRONIZACIÓN DE VARIAS-UNIDADES: MÁS DE 15 UNIDADES  • COLORES: 1 (UNO) ROJO Y 1(UNO) AZUL  • GARANTÍA: 2 AÑOS  • CUMPLIMIENTO DE NORMAS: SAE, TITLE XIII, ECE R65 (XA1, XB1)  • MEDIDAS: 3.93” LARGO X 1.3” ANCHO X 0.64" ALTO (98.7 X 31.5 X 16.3 MM)  SI CUMPLE |
| ESTRIBOS |
| ESPECIFICACIONES:  • DISEÑO TUBULAR TRIANGULAR CON PERFIL BAJO PARA MAYOR DISTANCIA AL SUELO  • TAPAS RECTANGULARES PARA UN ASPECTO DE EQUIPO ORIGINAL  • ELABORADO EN TUBO DE ACERO INOXIDABLE DE 5"  • HUELLA EXTENDIDA CON ANTIDERRAPANTE DE ALTA TRACCIÓN  • KIT DE MONTAJE DE ALTA RESISTENCIA ESPECÍFICO POR APLICACIÓN  • REVESTIMIENTO RESISTENTE A LA CORROSIÓN  • INSTALACIÓN SENCILLA SIN PERFORACIONES  • DISPONIBLE EN ACABADO NEGRO MATE E INOXIDABLE  SI CUMPLE |
| ROLL BAR PASAMANOS LUZ LED STOP 4X4 MODELO DGBLE GABINA PARA DIESEL DE GASOLINA |
| ESPECIFICACIONES: CONFORME A LA IMAGEN  • ESTRUCTURA HECHA DE ARCO DE TUBO REDONDO DE 3” CALIBRE 16 EN ACERO AL CARBÓN ROLADO EN FRÍO, PARA SER COLOCADOS EN LA PARTE TRASERA, PEGADO AL MEDALLÓN  • PASAMANOS LATERAL A TODO LO LARGO DEL ROLL BAR EN TUBO REDONDO DE 1" EN ACERO AL CARBÓN ROLADO EN FRÍO CALIBRE 16 SUJETO A CADA ARCO.  • APOYO DE PUNTOS SOBRE EL RIEL DE LA CAJA DE LA CAMIONETA HECHA EN PLACA DE ACERO COMERCIAL A-36 ROLADA EN CALIENTE DE 1⁄4" DE ESPESOR.  • EMPAQUE DE HULE DE 1⁄4" DE ESPESOR PARA INSTALACIÓN ENTRE LA BATEA DE LA CAJA Y EL ROLL BAR PARA EVITAR VIBRACIONES.  • LOS TUBOS, MALLA Y PLACAS SON SOLDADOS PARA CONFORMAR EL ROLL BAR EN UNA SOLA PIEZA CON SOLDADURA DE MICRO ALAMBRE CON CÁMARA INERTE POR MEZCLA DE GASES.  • ACABADO EN COLOR NEGRO TEXTURIZADO CON PINTURA ELECTROSTÁTICA DE POLIÉSTER  HORNEADA CON PROTECCIÓN CONTRA RAYOS ULTRA VIOLETA PARA EVITAR DECOLORACIÓN.  •TORNILLERÍA GRADO MAQUINA GALVANIZADOS CON TUERCA DE SEGURIDAD.  • GARANTÍA DE 2 AÑOS CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS.  SI CUMPLE |

**ANALISIS DE PROPUESTA ECONÓMICA**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Descripción** | **Sub-Total** | **IVA** | **Total** |
| "Adquisición de vehículo equipado como patrulla para la comisaria de seguridad público del municipio de Zapotlán el grande, Jalisco" | **$689,310.35** | **$110,289.65** | **$799,600.00** |

SI CUMPLE

Se hace la aclaración las especificaciones ofrecidas en el anexo técnico fueron analizadas por el Licenciado Leonel Ramírez Medrano, en su calidad de Comisario de Seguridad Pública, el cual manifiesta su conformidad con la propuesta, tanto técnica como económica, presentada por el licitante Villaseñor Ballesteros y Compañía, S.A. de C.V., ya que cumple con los requerimientos solicitados en las bases de la licitación y el anexo técnico.

**TIEMPO DE ENTREGA**

Máximo el día 31 de diciembre de 2022.

**GARANTIA**

2 años a partir de la fecha en que se celebre la firma del contrato de adjudicación, la cual tendrá como objeto responder contra falta de atención de los servicios ofrecidos así como de los vicios ocultos que en su caso se presenten.

Una vez realizado el análisis de la propuesta técnica y económica presentada por este licitante se determina que cumple con lo solicitado en las bases de la licitación GMZGDP-23/2022.

El resultado para la adjudicación es que la partida correspondiente a la adquisición de vehículo equipado como patrulla para la comisaría de seguridad pública, se determina, por los integrantes del comité de compras que el proveedor VILLASEÑOR BALLESTEROS Y COMPAÑÍA S.A. DE C.V. si cumple satisfactoriamente ya que cuenta con la capacidad técnica y jurídica para atender las obligaciones a las que se compromete al formular sus propuestas, motivo por el que éstas se admitieron dentro del proceso para participar en la partida de oferta y que resulta solvente, ya que los datos e información presentada dentro de su documentación acredita que corresponden a persona moral con la solvencia, lo que se considera que le permitirá cumplir a satisfacción de la convocante en la Adquisición de vehículo equipado como patrulla para la comisaría de seguridad pública, en este orden de ideas la propuesta técnica del licitante anteriormente descrito resulta solvente, toda vez que cumple con las condiciones preestablecidas en este proceso, conforme a los preceptos legales y normativos señalados.

Una vez debidamente analizada la propuesta económica presentada se determinó que la persona moral VILLASEÑOR BALLESTEROS Y COMPAÑÍA S.A. DE C.V. oferta buen precio y calidad solicitada en sus productos para la adquisición, ya que de acuerdo a los precios del mercado es aceptable su propuesta económica, es solvente y se apega a los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez para satisfacer los objetivos a los que está destinada esta adquisición, por lo que se resuelve emitir el siguiente: ----------------------------------------------------------------------------------------------------**FALLO**---------------------------------------------------------------

**Por Mayoría de los integrantes del Comité de Adquisiciones (5 votos a favor, 1 abstención de la C. NOEMÍ GUTIERREZ GUZMÁN.)** se adjudica a la empresa de persona VILLASEÑOR BALLESTEROS Y COMPAÑÍA S.A. DE C.V la partida que conforma la presente licitación para la adquisición de vehículo equipado como patrulla para la

comisaría de seguridad pública en cumplimiento a lo previsto en las bases de la licitación que normaron el presente proceso, quedando obligada la adjudicataria a cumplir con todas y cada una de las características consignadas y requisitos señalados en bases y las especificaciones ofertadas dentro de sus propuestas, tanto técnica como económicas, lo cual forma parte integral de las bases que normaron la presente licitación, toda vez que en forma conjunta resultaron ser propuestas solventes. Adjudicándose de acuerdo al siguiente orden:

**PROPUESTA ECONÓMICA ADJUDICADA PARA LA ELABORACIÓN DEL CONTRATO**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Descripción** | **Sub-Total** | **IVA** | **Total** |
| "Adquisición de vehículo equipado como patrulla para la comisaria de seguridad público del municipio de Zapotlán el grande, Jalisco" | **$689,310.35** | **$110,289.65** | **$799,600.00** |

El importe total adjudicado para la Adquisición de vehículo equipado como patrulla para la comisaría de seguridad pública correspondiente a la partida Presupuestal 5.4.1 VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE con recurso de fortalecimiento FORTAMUN con el proveedor antes descrito será por el total $ 799,600.00 (setecientos noventa y nueve mil seiscientos pesos 00/100 m.n) precios con IVA incluido.

**El procedimiento para formalizar el suministro del bien, una vez emitido el fallo, será por medio de un contrato el cual se suscribirá a través del área de jurídico de este Municipio.**

**Lugar de Entrega.**

La entrega del bien se realizará en la calle Francisco Arias y Cárdenas No. 25, Colonia Hijos llustres, C.P. 49052, Cd. Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande Jalisco.

**Tiempo de Entrega.**

El suministro del bien se realizará Máximo el día 31 de diciembre de 2022.

**Forma de pago**

Una vez ministrado el bien a este municipio por parte del licitante favorecido para los fines de esta licitación, el importe total del bien se cubrirá de la manera siguiente: 100% (Cien por ciento) una vez entregado el bien a entera satisfacción de "La convocante", habiendo entregado el cfdi correspondiente a nombre del Municipio de Zapotlán el Grande o el 25% (veinticinco por ciento) de anticipo depositando fianza a favor del Municipio por el total del anticipo en caso de que el licitante así lo solicite.

**Moneda en que se cotiza el pago**

Pesos Mexicanos.

**Persona asignada para dar seguimiento y recepción del bien.**

El área responsable de dar seguimiento al cumplimiento de las obligaciones pactadas y de la entrega-recepción del bien objeto de la presente licitación será el Licenciado Leonel Ramírez Medrano, en su calidad de Comisario de Seguridad Pública.

**Garantía del bien motivo de esta licitación**

2 años a partir de la fecha en que se celebre la firma del contrato de adjudicación, la cual tendrá como objeto responder contra falta de atención de los servicios ofrecidos así como de los vicios ocultos que en su caso se presenten.

**Penas convencionales**

La pena convencional a cargo del proveedor por incumplimiento en los pedidos o contratos, será del 10% del precio pactado, dependiendo del bien o servicio objeto del contrato, la citada pena podrá pactarse por incumplimientos en los tiempos convenidos, número de bienes entregados o por la posible afectación total o parcial de lo contractualmente establecido, de acuerdo al artículo 101 del Reglamento de Compras Gubernamentales, contratación de Servicios, Arrendamientos y Enajenaciones para el Municipio de Zapotlán el Grande.

**Procedimientos para resolución de controversias**

Se resolverá conforme al procedimiento de conciliación señalado en la Ley de Compras Gubernamentales del Estado de Jalisco, en el artículo 110, en caso que no se llegue a resolver la resolución de la controversia se aplicará la Ley de Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco.

**Fondo impulso Jalisco**

No se realiza la aportación correspondiente en virtud de que no se ha llevado a cabo la firma del convenio de colaboración con las Secretarias correspondientes del Estado de Jalisco.

Se notifica que el contrato derivado de la presente licitación queda sujeto a la disponibilidad presupuestal del ejercicio fiscal 2022, sin que esto genere ninguna responsabilidad para el Municipio de Zapotlán el Grande Jalisco.

La presente surte efectos de notificación formal para la empresa adjudicada por tanto queda obligada a firmar los contratos respectivos con el Municipio de Zapotlán el Grande Jalisco, dentro de los quince días naturales posteriores a la notificación del fallo de conformidad con lo establecido en las bases de la presente licitación.

**Décimo Segundo Punto. - Asuntos Varios.**

**-.Tableros de básquet bol se trasladan para el presupuesto 2023 (aprobados en la sesión 25)**

**-.Kit de herramientas se trasladan a presupuesto 2023 (aprobados en sesión 25)**

En este punto, La M.C.I. Rosa María Sánchez Sánchez, explica que los procesos de adquisición de estos bienes se mueven al ejercicio fiscal 2023 porque para los proveedores adjudicados ya no era posible hacer el proceso por cierre en su ejercicio fiscal. El Lic. Jorge de Jesús Juárez Parra, en su carácter de representante del Lic. Alejandro Barragán Sánchez, pone a consideración de los integrantes del Comité de Adquisiciones el punto, y solicita a los integrantes del Comité de Adquisiciones su aprobación **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD POR LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES PRESENTES.**

**Décimo tercer Punto. - Clausura por parte del Presidente del Comité de Adquisiciones.**

No habiendo más asuntos que tratar, el Regidor Lic. Jorge Juárez Parra en representación del Lic. Alejandro Barragán Sánchez Presidente Municipal y Presidente del Comité de Adquisiciones, da las gracias por la disposición y el compromiso que tienen cada uno de los integrantes del comité siendo las 12:03 hrs de este lunes 19 de diciembre se da por clausurada la vigésimo sexta sesión ordinaria del Comité de adquisiciones gubernamentales, contratación de servicios, arrendamientos y enajenaciones, para el Municipio de Zapotlán el Grande.

**-----------------------------------------------------------CIERRE DE ACTA-------------------------------------------------------------------**

Sin otro particular, se da por concluido el presente acto, levantándose la presente acta para constancia, la que habiendo sido leída se firma al margen y al calce por los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, dando por concluido el acto, siendo la 12:03 horas en el lugar y fecha de su inicio.

**CONSTE**

|  |  |
| --- | --- |
| **NOMBRE** | **FIRMA** |
| **Lic. Jorge de Jesús Juárez Parra en** representación del Lic. Alejandro Barragán SánchezPresidente Municipal y Presidente del Comité de Adquisiciones |  |
| **C. Cesar Horacio Murguía Chávez**  Presidente de La Cámara Nacional de Comercio Servicios y Turismo de Ciudad Guzmán, Jal |  |
| **Ing. Juan Flores Aguiar**  Presidente del Colegio de Ingenieros Civiles  Del Sur del Estado de Jalisco |  |
| **C. Noemí Gutiérrez Guzmán**  Presidente del Consejo Directivo de Jóvenes Empresarios de Jalisco. |  |
| **Arq. Francisco Javier Magaña**  Representante del Colegio de Arquitectos  Del Sur del Estado de Jalisco |  |
| **Lic. Nidia Araceli Zúñiga Salazar**  Titular del órgano Interno de Control |  |

**M.C.I. Rosa María Sánchez Sánchez**

Coordinador de Proveeduría Municipal y Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones Gubernamentales, Contratación de Servicios, Arrendamientos y Enajenaciones, para el Municipio de Zapotlán el Grande.

“"2022 AÑO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLECENTES CON CANCER EN JALISCO"

"2022, AÑO DEL CINCUENTA ANIVERSARIO DEL INSTITUTO TECNOLOGICO DE CIUDAD GUZMAN"”

Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, a 19 de diciembre del año 2022

*Esta hoja de firmas pertenece al acta Vigésima sexta Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones Gubernamentales, Contratación de Servicios, Arrendamientos y Enajenaciones para el Municipio de Zapotlán el Grande.*